



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Superfinanciera

Radicación: 2024030515-026-000

Fecha: 2024-11-01 12:15 Sec.día560

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::100-100 AUTO DE TRAMITE

Remitente: 80010-6-80010-6 Funcionario Grupo de Funciones Jurisdiccionales

Destinatario: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES  
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2024030515-026-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 100 100 AUTO DE TRAMITE  
Expediente : 2024-3883  
Demandante : JUAN CARLOS ARISTIZABAL ZULUAGA  
Demandados : ALLIANZ SEGUROS S.A.  
Anexos :

Dado que luego de fijar fecha de audiencia para agotar la etapa de que trata el numeral 6 del artículo 372 del Código General del Proceso (derivado 017-000), se efectuó control de legalidad revocando dicho auto y admitiendo la reforma de la demanda presentada por la parte actora, (derivado 022-000). Se evidencia que la aseguradora contestó la reforma de la demanda en oportunidad, proponiendo excepciones de mérito de las que no se le ha corrido traslado al señor demandante.

Por lo que se ordenará que por Secretaría se le corra traslado al actor de la contestación de la reforma de la demanda que reposa en el derivado 023-000 de conformidad con el artículo 370 del Código General del Proceso, vencido el termino de traslado, ingrese el proceso al despacho para proveer lo pertinente.

En mérito de lo expuesto, se **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Por Secretaría córrase traslado al demandante de las excepciones propuesta por la pasiva con la contestación a la reforma.

**SEGUNDO:** Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho para proveer lo pertinente.

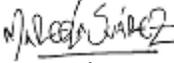
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**TATIANA MAHECHA MARTINEZ**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Copia a:

*Elaboró:*  
TATIANA MAHECHA MARTINEZ  
*Revisó y aprobó:*  
TATIANA MAHECHA MARTINEZ

<p>Superintendencia Financiera de Colombia DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado Hoy <u>5 de noviembre de 2024</u></p> <p> <b>MARCELA SUÁREZ TORRES</b> Secretario</p>